

RESOLUCIÓN No. 00442

“Por la cual se aclara el artículo primero de la Resolución No. 00386 del 16 de febrero de 2018”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, y los Decretos Distritales 101 de 2004, 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 del 2009 y el Decreto Distrital 103 de 20 de febrero de 2018;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 00386 del 16 de febrero de 2018, se encargó al funcionario ANGELO GIOVANNY GRAVIER SANTANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.534.699 de Bogotá, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, de las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente del 20 al 23 de febrero de 2018.

Que, por error de digitación quedó establecido que el encargo sería del 20 al 23 de febrero de 2018, siendo lo correcto indicar que dicho encargo sería del 20 hasta el 22 de febrero de 2018, teniendo en cuenta que la comisión de servicios conferida a la titular del cargo doctora CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR iba del 20 hasta el 22 de febrero de 2018.

Que, en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección del artículo primero de la Resolución No. 00386 del 16 de febrero de 2018, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que señala:

“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para*

RESOLUCIÓN No. 00442

demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Corregir el error número del artículo primero de la Resolución No. 00386 del 16 de febrero de 2018, así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al funcionario ANGELO GIOVANNY GRAVIER SANTANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.030.534.699 de Bogotá, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, de las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente del 20 hasta el 22 de febrero de 2018”.

Artículo 2°.- Las demás disposiciones establecidas en la Resolución No.00386 del 16 de febrero de 2018, que no fueron objeto de aclaración en la presente providencia, continúan vigentes.

Artículo 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de febrero del 2018



RESOLUCIÓN No. 00442

**VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)**

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL	C.C:	41708829	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/02/2018
----------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Revisó:

LUCERO PRIETO BERNAL	C.C:	41708829	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	21/02/2018
----------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/02/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C:	51985496	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/02/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/02/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

MELISSA ANDREA PRIETO GARCIA	C.C:	1000016742	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170044 DE 2017	FECHA EJECUCION:	21/02/2018
------------------------------	------	------------	------	-----	--------------------------------------	---------------------	------------

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/02/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/02/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/02/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/02/2018
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------